

DECRETO Nº 2.333 [

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 2 4 MAYO 2013

## **VISTOS:**

1.- Oficio Nº 49 del encargado del CEIA "Rubén Campos López".

2.- Código del Trabajo.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2013:

Sra. Eloisa Belmar Díaz 5.30 hrs. Sr. Fredith Rojas Cárcamo 5,30 hrs. Sra. Hilia Villagra Díaz 5 hrs. Sra. María Muñoz González 15 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/